



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 0366 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 24 ABR 2023

VISTO:

El OFICIO N° 140-2023-MDAV/OSC, con Registro N° 4317654, de fecha 17 de Abril del 2023, el señor OSCAR SULCA CORONEL Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, solicita el reconocimiento de la **"V FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y FOLKLÓRICA EN EL DISTRITO DE ACOS VINCHOS- HUAMANGA-AYACUCHO"**, el Director Regional de Agricultura y el Director de Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, autorizan proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, regula las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo de las ferias y eventos agropecuarios que se realizan en el ámbito nacional como actividades de promoción agropecuaria, transferencia de tecnología y comercialización de libre participación de los productores agrarios, individuales y organizados dedicados a la actividad agrícola, pecuaria, forestal y artesanal;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el objetivo de las ferias y eventos agropecuarios es promover la participación activa de los productores agrarios, pecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales, en la oferta directa de sus productos en el mercado, alternando con los demás agentes productivos;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la Ley N° 27276-Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no deportivos con gran concentración de personas, el organizador del espectáculo presentará a la prefectura o Sub Prefectura, según corresponde, copia del Plan de Protección y Seguridad aprobado por la Oficina de Defensa Civil, con anticipación no menor de diez días (10) hábiles a la realización del evento, a fin de que dicha autoridad adopte las medidas correspondientes en coordinación con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil y la Municipalidad respectiva;

Que, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, el día 16 de Abril del 2023 a horas 10.00 a.m. se reunieron autoridades comunales, líderes agrarios y población en general, con la finalidad de conformar la **"V FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y FOLKLÓRICA EN EL DISTRITO DE ACOS VINCHOS- HUAMANGA-AYACUCHO"**, evento que se realizará el día 30 de Abril del 2023 en la plaza principal del distrito de Acos Vinchos; cuya acta y perfil nos remite para su reconocimiento, el Director Regional de Agricultura y la Oficina de





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Producción y Competitividad Agraria Ayacucho, mediante el DECRETO N° 4317654-2023-GRA/GRDE-DRA-D, respectivamente disponen dar atención y proyectar la resolución.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28698 y 29053; Ordenanza Regional N° 013-2022-GRA/CR, Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "V FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y FOLKLÓRICA EN EL DISTRITO DE ACOS VINCHOS- HUAMANGA-AYACUCHO", evento que se realizará el día 30 de Abril del 2023 en la plaza principal del distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, a la Comisión Organizadora de la "V FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL Y FOLKLÓRICA EN EL DISTRITO DE ACOS VINCHOS- HUAMANGA-AYACUCHO", conformado por los siguientes miembros:

- | | | |
|-------------------------|---|---|
| PRESIDENTE | : | Sr. BALTASAR CANCHARI ARONE
DNI N° 09433153 |
| VICEPRESIDENTE | : | Sr. JUAN CARLOS CUNTO QUISPE
DNI N° 80019955 |
| SECRETARIO | : | Sr. LEANDRO GUTIERREZ URBANO
DNI N° 41728220 |
| TESORERO | : | Sr. ANDRÉS DIPAZ ANCHAY
DNI N° 28233552 |
| COORDINADOR DE LA FERIA | : | Sr. LUIS DAVID RODRÍGUEZ DIPAZ
DNI N° 40943379 |
| VOCAL I | : | Sr. REYDE CASAS GALVEZ
DNI N° 42099414 |





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0366 -2023-GRA/GG-GRDE-DRA-DPCA-DR

Ayacucho, 24 ABR 2023

VOCAL 2 : Sr. JUAN PÉREZ QUISPE
DNI N° 28233176

COMISARIO GENERAL DE LA : Sra. DINA GÓMEZ PRADO
FERIA

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. PEDRO RIVERA CEA
DIRECTOR REGIONAL

